

“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada Fray Diego de la Magdalena S/N Interior del Parque Tangamanga II, Colonia El Saucito, C.P. 78110, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00

OBJETIVO

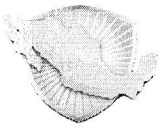
Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de San Luis Potosí, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ór- gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Oficina Administrativa	Calzada Fray Diego de la Magdalena S/N Interior del Parque Tangamanga II, Colonia El Saucito, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78110	SEDESOL	38	
Oficinas Administrativas Almacén Central	Carretera Central km. 1.5 tramo SLP-Querétaro San Luis Potosí.	DICONSA	21	
Oficina Administrativa	Av. Tatanacho # 550 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	LICONSA	12	
Oficina Administrativa	Jardín Colon #23 Barrio de San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	PROSPERA	37	
Oficina Administrativa	Pedro Moreno 300 - C. entre Alvino García y Fausto Nieto, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	INAPAM	2	
Oficina Administrativa	Calle Albuquerque # 275, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	INAES	4	

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.



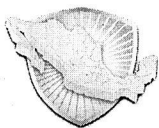
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Jaime Rosas López	Coordinador de Recursos materiales y servicios generales	SEDESOL
Maria Luisa García Salazar	Encargada de Recursos Materiales	DICONSA
Silvia Karina Meade de León	Subgerente de Administración y Finanzas	LICONSA
Rafael Guerrero Salazar	Subdirector de Enlace Administrativo	INAES
Pedro Ignacio Martínez de Torres de Ávila	Asesor Delegacional	INAPAM
Edgar Iván Quistian Ramírez	Jefe de Área de Atención Ciudadana	PROSPERA

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

FIRMAS




HÉCTOR COVARRUBIAS GODOY
PRESIDENTE


GABRIELA LÓPEZ SAN MARTÍN
SECRETARIA

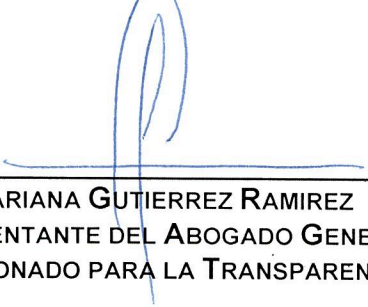

EDILBERTO ROJAS PEÑA DE LA CRUZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA


PABLO GARCÍA PÉREZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

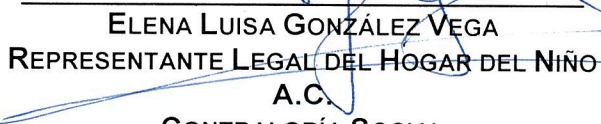

HIRAM JAVIER VENTURA HERNÁNDEZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA


PEDRO IGNACIO MARTINEZ DE KORRES DE AVILA
ENLACE TÉCNICO
SECTORIZADA INAPAM


J. ARMANDO GARZA URBINA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES


MARIANA GUTIERREZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


JORGE LÓPEZ PÁEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


ELENA LUISA GONZÁLEZ VEGA
REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR DEL NIÑO
A.C.
CONTRALORÍA SOCIAL